EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

C E R T I F I C A:

Que, el objeto "CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN ZONA URBANA SOBRE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 5 Y 6, CARRERA 6 ENTRE CALLES 5 Y6, CARRERA 6ª ENTRE CALLES 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA" se encuentra enmarcado en el proyecto denominado "**APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL" VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, HUILA**" y se registra con el código BPIN 202500000043609 otorgado por la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP. Municipio de Altamira, Huila

Sector: Transporte
Producto: Vía urbana construida
Meta de producto: 0.1

Se expide la presente certificación en el Municipio de Altamira Huila, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

DANIEL EDUARDO CALDERÓN DÍAZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó	CARLOSS ALBERTO ROJAS MENDEZ	Firma:
Revisó	DANIEL EDUARDO CALDERÓN DÍAZ	Firma:

Dirección: Carrera 3 N° 6-06
Altamira, Huila, Colombia
Celular:3112809737
contactenos@altamira-huila.gov.co